

Rut : 69.264.700-9
 Dirección Demandante : MANUEL RODRIGUEZ 222
 Teléfono : 56-41-2209611

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
 Fecha Envio OC. : 25-07-2017 15:16:11
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-456-CM17

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL PROOFFICE LTDA	A Sr (a) : VALESKA ROSARIO BAQUEDANO HENRIQUEZ
DIRECCIÓN : pje Francisco de Aguirre 1386, Terrazas Las Lomas	FONO : 041-2463192
RUT : 76.424.515-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : material didáctico para la escuela belgica, Fondos PIE		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO :		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60141105 2239-17-lp14	Rompecabezas	7	(1290397) PUZLE Y ENCAJE DACTIC ENCAJE TORRE MADERA UNIDAD 1316300	(1290397) PUZLE Y ENCAJE DACTIC ENCAJE TORRE MADERA UNIDAD; Código: DALACEW007;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	26.950,00	0,00	0,00	188.650

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	188.650
	Dcto.	\$	5.660
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	182.991
	19% IVA	\$	34.768
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	217.759

Fuente Financiamiento: FONDOS PIE

Observaciones:

material didáctico para la escuela belgica, Fondos PIE, Despacho a Av. los Héroeas 316 Chiguayante, Facturar a nombre y direccion de la municipalidad

Hugo Olave Parra
 Director DAEM
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (3763-9-PC16 / 2152204)

Karen Gonzalez Rios
 Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones